



Cómo destinar el presupuesto participativo a mejorar el entorno y reducir riesgos:

Una guía para construir una Comunidad Resiliente



Índice



Índice

1

El presupuesto participativo

- ¿Qué es el presupuesto participativo?
- ¿De dónde surge el presupuesto participativo?
- ¿Cuáles son los principales objetivos del presupuesto participativo?
- ¿Cómo se decide la obra en que se invertirá el presupuesto?
- ¿Cómo participar en la consulta sobre presupuesto participativo?
- ¿Cuáles son los proyectos que podrán ser opinados?
- ¿Qué pasa si en alguna colonia no se presentan proyectos?

2

¿Cómo usar el presupuesto participativo para la prevención o reducción de riesgos?

- Primer paso: Identificar los peligros, vulnerabilidades y riesgos a los que se está expuesto.
- Segundo paso: Lluvia de ideas sobre cómo reducir los riesgos identificados.

Conclusiones

Bibliografía





Introducción

Existen diferentes precauciones que podemos seguir para proteger nuestra vida, nuestra familia y nuestro patrimonio, como parte de las actividades de comunicación sobre los temas de prevención de riesgos en nuestro patrimonio, en México Previene, queremos proporcionar información útil para que los habitantes de las diferentes colonias sepan cómo ocupar el presupuesto participativo para mitigar y reducir los riesgos a los que están expuestas sus viviendas.

Nuestro objetivo es aportar elementos que ayuden a generar comunidades mejor preparadas y más resilientes, para lograr las metas del Marco de Sendai¹ para la Reducción del Riesgo ante la presencia de desastres.

Aquí te presentaremos algunas propuestas para usar el presupuesto participativo en el rubro de la gestión integral del riesgo en tu colonia, para lo cual primero explicaremos qué es y cómo se usa.

¹ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres Marco Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterr.pdf

Capítulo 1

El Presupuesto Participativo



¿Qué es el presupuesto participativo?

Es una parte del presupuesto asignado a las alcaldías, aprobado por el Congreso local y se destina a proyectos propuestos por los ciudadanos de una colonia o alcaldía.

¿De dónde surge el presupuesto participativo?

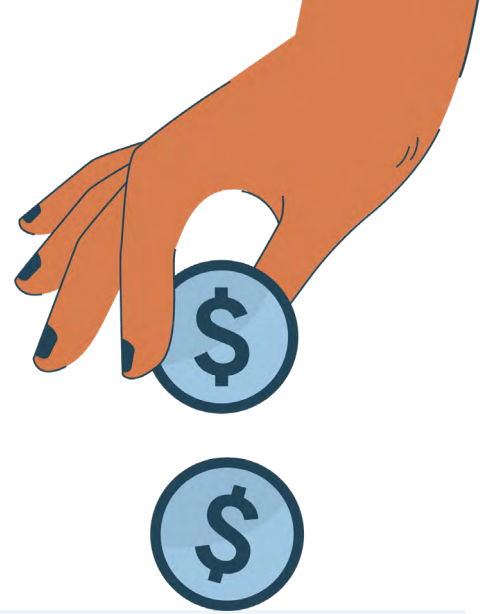
La primera vez que se llevaron a cabo unos Presupuestos Participativos (orçamento participativo) en el mundo fue en 1988 en la ciudad de Porto Alegre (Rio Grande do Sul, Brasil); una ciudad formada por millón y medio de habitantes, situada en una región metropolitana habitada por el triple de población.²

Dada su relevancia y aplicación en distintos países, tanto en las comunidades que nos compete como a nivel internacional, los presupuestos participativos han permitido que la población se mantenga de forma constante en comunicación con las autoridades municipales, desarrollando de esta manera un vínculo estrecho entre ambas partes, sociedad y gobierno, facilitan la gobernanza y las buenas prácticas administrativas respecto al gasto público.

Distintas organizaciones internacionales establecen que, trascender hacia una estructura de Gobierno Abierto, refuerza tres principios fundamentales: **la transparencia, la participación y la colaboración**. En conjunto, estos principios contribuyen a detectar y solucionar problemas locales, generar nuevas oportunidades de desarrollo regional y alcanzar metas de beneficio colectivo y de común acuerdo.

² Wikipedia, Presupuesto participativo https://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto_participativo#:~:text=La%20primera%20vez%20que%20se,por%20el%20triple%20de%20poblaci%C3%B3n.





El Senado de la República señala que es indispensable impulsar la aplicación del presupuesto participativo como una política pública que por su propia naturaleza genere un involucramiento permanente de la ciudadanía en general sobre la aplicación más eficiente de los recursos públicos municipales disponibles.³

¿Cuáles son los principales objetivos del presupuesto participativo?

1.

Promover la creación de condiciones económicas, sociales, sostenibles y culturales que mejoren los niveles de vida de la población, fortalezcan sus capacidades, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.

Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.

2.

3.

Reforzar la relación entre el Estado y la ciudadanía, en el marco de un ejercicio de involucramiento que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa, generando compromisos y responsabilidades compartidas.

¿Cuánto nos corresponde del presupuesto participativo y cómo se distribuye?

al

3%

del presupuesto anual de cada Alcaldía.

Esta cantidad se divide de manera igualitaria entre todas las colonias y pueblos que la integran.

³ Bases sobre el presupuesto participativo como política de participación e integración ciudadana Senado de la República Coordinación de Comunicación Social <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44411-bases-sobre-el-presupuesto-participativo-como-politica-de-participacion-e-integracion-ciudadana.html>

Tipos de proyectos que se pueden presentar

Las relacionadas con:

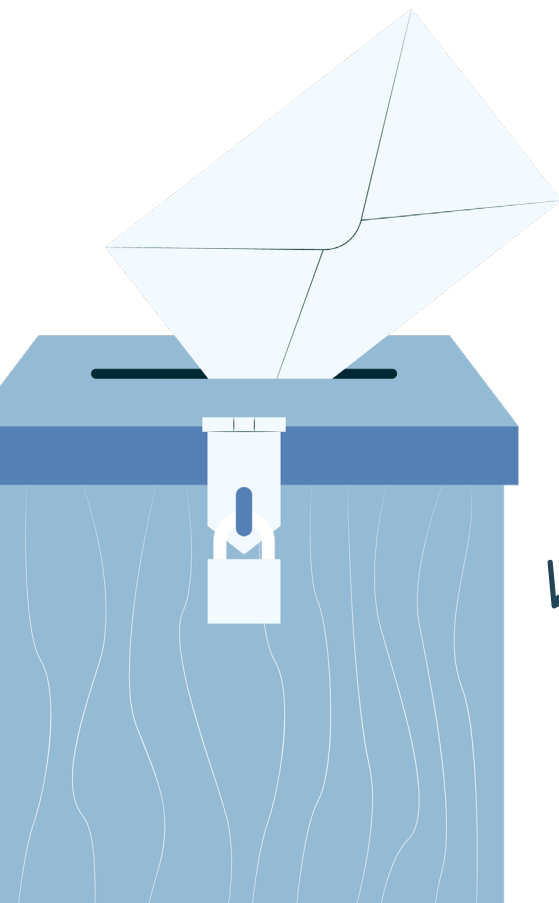
- 1. Obras y Servicios
- 2. Equipamiento
- 3. Infraestructura urbana
- 4. Prevención del delito
- 5. Actividades recreativas
- 6. Actividades deportivas
- 7. Actividades culturales

Más información en: IECM

Puedes consultar el Catálogo de Proyectos en su página de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el se pueden consultar los proyectos ganadores de ejercicios anteriores que te sirvan de referencia para elaborar el propio.

¿Cómo se decide la obra en que se invertirá el presupuesto?

A través de una consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo, en la cual los ciudadanos manifiestan en qué obra o servicio desean que se invierta el presupuesto participativo correspondiente a su colonia o pueblo.



¿Cómo participar en la consulta sobre presupuesto participativo?

Presentando proyectos de mejora en la colonia o pueblo donde residas y/o tengas algún vínculo de pertenencia, pudiendo manifestar dicho vínculo en máximo 4 colonias y/o pueblos, además de la colonia y/o pueblo de residencia (Por ejemplo: podrías presentar proyectos en la colonia donde trabajas, donde estudias, donde tienes tus negocios, y por supuesto donde vives).

Puedes participar en las Asambleas Ciudadanas para definir los proyectos de cada colonia o pueblo.

Informándote de los proyectos específicos de cada colonia o pueblo.

Emitiendo tu opinión los días en que se celebre la consulta ciudadana.

¿Cuándo y dónde se registran los proyectos?

La convocatoria de registro se lanza en el mes de abril y los proyectos se registran de manera presencial en la Dirección Distrital del IECM, que corresponda a la colonia o pueblo en donde se pretende realizar el proyecto o por Internet.



¿Cuáles son los proyectos que podrán ser opinados?

Corresponderá a cada Dirección Distrital remitir a las Alcaldías los proyectos presentados, para que determine su viabilidad o inviabilidad en los aspectos físico, técnico, financiero y legal.



Podrán registrarse cuando menos **2 y hasta 20 proyectos específicos** que se consideren necesarios para cada colonia o pueblo.

¿Qué pasa si en alguna colonia no se presentan proyectos?

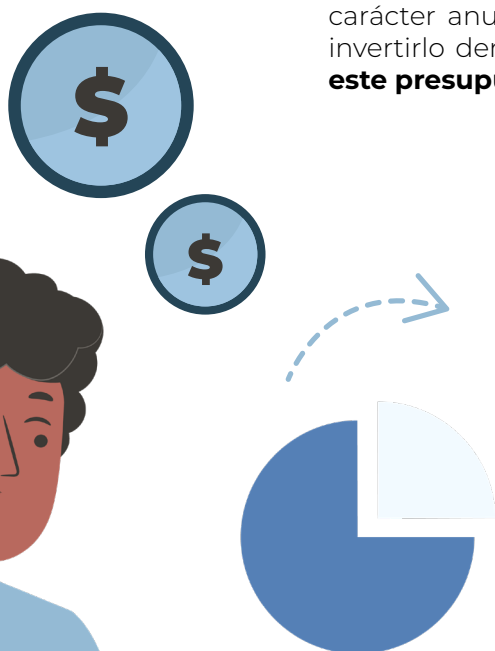
Cuando en una colonia o pueblo no se presenten proyectos específicos o los presentados fueron inviables, corresponderá a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, o en su caso Consejos Ciudadanos Delegacionales, realizar una Asamblea Ciudadana cuyo propósito será poner a consideración de los vecinos los proyectos específicos necesarios para ese ámbito territorial.

Misma situación, ocurrirá en caso de que en una colonia o pueblo los proyectos específicos sobrepasen el número de 20, en este caso la Dirección Distrital convocará a los Órganos de Representación Ciudadana y a la ciudadanía a una Asamblea Ciudadana para definir los 20 proyectos que participarán en la Consulta.

Capítulo 2

¿Cómo usar el presupuesto participativo para la prevención o reducción de riesgos?

Como ya se indicó el presupuesto participativo es un monto de carácter anual con el cual la ciudadanía puede decidir a qué rubro invertirlo dentro de sus colonias respectivas. **Se ha constatado que este presupuesto se designa entre los principales rubros a:**



ILUMINACIÓN DE VIALIDADES

RESTAURACIÓN O MEJORA DE
ESPACIOS PÚBLICOS

INFRAESTRUCTURA
HIDROSANITARIA



Sin embargo, existe un rubro poco contemplado por la ciudadanía y del cual existen escasos o nulos proyectos: **la gestión integral de riesgos**. Quizás uno de los principales motivos de ello sea que es difícil identificar cómo prevenir o mitigar riesgos en una colonia, cuando no se es un experto; otro de los motivos es que, para algunos este tipo de proyectos no son visibles, lo cual genera inquietud e inconformidad entre algunos de los vecinos; no obstante, es necesario preguntarse **¿Prefiero invertir en prevención y mitigación de riesgos para mi colonia aunque no sea visible o esperar a la próxima emergencia o desastre para concientizarme?**

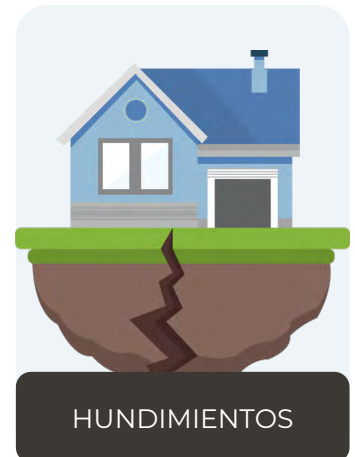
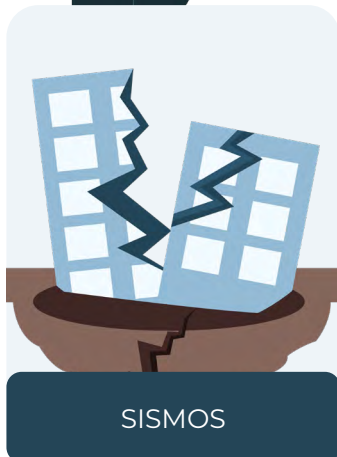
Si tienes inquietud en cómo podrías identificar los principales fenómenos perturbadores a los que se encuentra expuesta tu colonia y cómo es factible reducirlos o mitigarlos a través de un proyecto generado con el presupuesto participativo, llegaste al lugar correcto, hoy te traemos algunos pasos sencillos para ir identificando los fenómenos que ocurren en tu colonia y algunas ideas de proyectos que podrían implementar.



PRIMER PASO: Identificar los peligros, vulnerabilidades y riesgos a los que se está expuesto

Dentro de la gestión integral de los riesgos el primer paso para lograr reducir o mitigar los riesgos a los que se está expuesto es identificar los riesgos, para ello requerimos conocer a qué peligros nos podemos enfrentar, cuáles son nuestras vulnerabilidades y finalmente cuál es nuestro grado de riesgo.

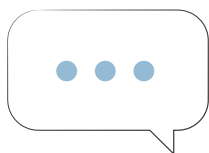
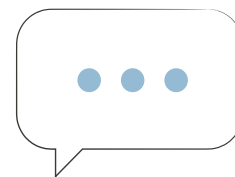
Comencemos por definir estos conceptos a fin de tener una base de qué queremos hacer. En el caso del peligro, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil está definido como: “Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado” (LGPC, art 2 fracción XXVII). Es decir, un peligro es cualquier evento que nos pueda generar un daño en un momento dado. **Algunos ejemplos de peligros son:**



Por su parte la vulnerabilidad está definida en: “Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;” (LGPC, artículo 2 fracción LVIII). **En términos prácticos la vulnerabilidad es qué tan probable es que la colonia se vea afectada por la presencia de un peligro.**

La vulnerabilidad puede ser física o social, como por ejemplo: que las viviendas de la colonia no se encuentren adecuadamente construidas, que en la colonia exista un alto índice de marginación, pobreza, poco acceso a servicios públicos básicos o servicios de salud, etc.

Finalmente el riesgo se define como: “Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;” (LGPC, artículo 2 fracción XLIX).



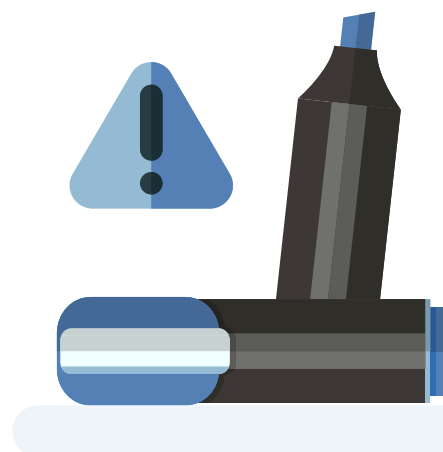
En otras palabras, **el riesgo va a ser el resultado de la presencia de un peligro en conjunto con la vulnerabilidad de la colonia.** Ahora que ya conoces estos conceptos existen dos vías para identificar o conocer los peligros a los que se está expuesto. La primera es consultando el **Atlas de Riesgos de la Ciudad de México** en el siguiente enlace: <https://www.atlas.cdmx.gob.mx/principal/inicio>. Dentro de esta página se cuenta con un tutorial para que aprendas a manejar el atlas y te sea sencillo identificar los peligros.

La segunda opción será realizando un mapa comunitario, en estos casos es necesario involucrar a los vecinos de la colonia para que juntos lleguen a identificar todos los peligros y vulnerabilidades. **Para este mapa comunitario necesitarás:**



Con estos materiales pide a los vecinos que marquen en el mapa: **zonas donde regularmente existen encharcamientos y los daños que generan, puntos donde se han dañado inmuebles por sismos, puntos donde ha habido socavones o fracturas, áreas donde se han deslizado o caído rocas, etc. Identifiquen todo lo que consideren un riesgo y los daños que generaron.**

Una vez generado el mapa comunitario o consultado el atlas de riesgos es necesario cuantificar el grado de riesgo. Una forma fácil y cualitativa de evaluar el riesgo de una comunidad sería con una matriz similar a la siguiente:



Fenómenos o peligros que ocurren en tu colonia	¿Qué zonas u objetos se pueden dañar cuando ocurre este fenómeno?*	¿Qué tan frecuente han tenido daños por este fenómeno en la colonia? **	¿Cuál considerarías que es tu grado de riesgo? ***

*En esta columna has un listado de todos los daños que se han observado como resultado de que ocurra este fenómeno

**Traten de aproximar cada cuándo ocurre el fenómeno y si es regular presentar daños por éste. Utilizando rangos como: siempre, algunas veces, poco frecuente, nunca.

***Con base en el llenado de las dos columnas anteriores asignen un grado de riesgo: Muy alto, alto, medio o bajo.

Por ejemplo de esta forma:

Fenómenos o peligros que ocurren en tu colonia	¿Qué zonas u objetos se pueden dañar cuando ocurre este fenómeno?*	¿Qué tan frecuente han tenido daños por este fenómeno en la colonia? **	¿Cuál considerarías que es tu grado de riesgo? ***
SISMO	<ul style="list-style-type: none"> Viviendas Escuelas Centros de Salud 	ALGUNAS VECES	MEDIO
ENCHARCAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Vialidades Viviendas 	SIEMPRE	ALTO
DESlizamiento de LADERAS	<ul style="list-style-type: none"> Viviendas Cierre de parques o espacios públicos 	SIEMPRE	ALTO

*En esta columna has un listado de todos los daños que se han observado como resultado de que ocurra este fenómeno

**Traten de aproximar cada cuándo ocurre el fenómeno y si es regular presentar daños por éste. Utilizando rangos como: siempre, algunas veces, poco frecuente, nunca.

***Con base en el llenado de las dos columnas anteriores asignen un grado de riesgo: Muy alto, alto, medio o bajo.

Fuente: Elaboración propia



Si llegaste hasta este punto **felicidades**, ya podemos empezar a ver en qué invertir tu presupuesto participativo para la reducción de riesgos.


SEGUNDO PASO: Lluvia de ideas sobre cómo reducir los riesgos identificados.


Una vez que llenaste la matriz anterior, es momento de priorizar los riesgos, para ello organízalos por grado de riesgo asignado, los que deben trabajar de forma prioritaria serán todos los Altos. Para el uso del presupuesto participativo 2023 acuerden cuál de estos riesgos trabajarán, elijan solo uno.


Ahora es momento de hacer una lluvia de ideas sobre los proyectos con los cuales podrían beneficiar a la colonia para reducir el riesgo seleccionado. Aquí te dejamos algunas ideas:


Peligro o fenómeno	Proyectos en los cuáles invertir el presupuesto participativo para su reducción
SISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y fortalecimiento estructural de viviendas • Mayor infraestructura de postes de C5 • Colocar alarma sísmica propia (en caso de ser unidad habitacional)
ENCHARCAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de reforzamiento de la infraestructura de drenaje • Proyectos de captación de agua pluvial
DESLIZAMIENTO DE LADERAS	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de revisión de inclinación de taludes y medidas de mitigación acordes • Proyecto de cuidado y reforestación de laderas
FALLAS Y FRACTURAS	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de estudios geofísicos de la colonia para identificar fallas o fracturas • Generación de medidas de restructuración de las viviendas

Adicionalmente pueden generar los siguientes proyectos si la colonia en su totalidad es una unidad habitacional:

- 

Elaboración del programa interno de protección civil
- 

Revisión de las instalaciones de gas y cambios de tanques vencidos
- 

Revisión de las condiciones estructurales de la unidad habitacional y en su caso, reforzamiento estructural
- 

Adquisición de equipamientos como: **alarma sísmica interna, extintores, detectores de humo, etc.**

Como ves el presupuesto participativo se puede utilizar más allá de la colocación de luminarias, podemos incidir en los riesgos a los que se encuentra expuesta la colonia, siempre y cuando hagamos una identificación adecuada de las prioridades. Recuerda que la prevención y mitigación de riesgos son elementos claves para reducir el impacto de las emergencias y desastres.



Conclusiones

Recordemos que en toda planeación y gestión de riesgo, es fundamental la participación de las mujeres para gestionar eficazmente el riesgo de desastres, así como para diseñar, dotar de recursos y poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género.

Llevar a cabo reuniones para definir cómo se usará el presupuesto participativo, permite a las comunidades decidir democráticamente cómo emplear los fondos públicos disponibles, además del intercambio de ideas y la priorización de las necesidades en las colonias y promueven una cohesión social entre los colonos.

Posibilitan además la cohesión de los ciudadanos con sus gobernantes y fomentan la gobernanza. Promover una cultura de gestión de riesgos nos traerá una disminución efectiva de los daños a los que se expone la población ante las diferentes amenazas y la consecuente disminución de las vulnerabilidades en la diversidad de asentamientos humanos que encontramos en nuestro país.

No esperemos hasta que se presente el siguiente fenómeno perturbador, actuemos YA por una ciudadanía más resiliente y mejor preparada.

Elaboran:

Urb. Ángela Montserrat Hinojosa Monroy

Responsable Oficial de Protección Civil de la CDMX

www.angelahinojosa.com

Mtra. Blanca Estela Rodríguez Jaramillo

Coordinadora de Proyectos en México Previene AC

Bibliografía:

- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres Marco Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframefordisasterri.pdf
- Instituto electoral Ciudad de México ¿Qué es y cómo funciona el Presupuesto Participativo? <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/presupuesto-participativo/que-es-y-como-funciona-el-presupuesto-participativo/>
- Senado de la República Coordinación de Comunicación Social Bases sobre el presupuesto participativo como política de participación e integración ciudadana <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44411-bases-sobre-el-presupuesto-participativo-como-politica-de-participacion-e-integracion-ciudadana.html>
- Wikipedia, Presupuesto participativo https://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto_participativo#:~:text=La%20primera%20vez%20que%20se,por%20el%20triple%20de%20poblaci%C3%B3n.





@MEXICOPREVIENEAC